(0673) 220 470
(0673) 220 043
www.santarita.gov.py
intendencia@santarita.gov.py
Avda. De Los Pioneros
e/ Adela Speratti

RESOLUCIÓN Nº 125/2.024 I.M.

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL DICTÁMEN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTA RITA PARA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2.024 "CONTRATACIÓN DE SEGURO MÉDICO PARA FUNCIONARIOS DE LA INSTITUCIÓN" - AD REFERÉNDUM - EJERCICIO 2024 - ID 437589; Y SE ADJUDICA A LA EMPRESA "SERMED S.A.", CON RUC Nº 80087223-1, CUYOS REPRESENTANTES LEGALES SON PETRONILO SOSA SOSA Y NABIL ABOU SALEH NOTARIO". ----------

SANTA RITA, 29 de Enero de 2.024.-

VISTO: El Informe y Recomendación del Comité de Evaluación de Ofertas para la **Adjudicación** de la **Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2024 "Contratación de Seguro Médico para funcionarios de la Institución" - Ad Referéndum - Ejercicio 2.024,** así como las Especificaciones Técnicas y el Costo Estimativo elaborado por la Institución Municipal; y, ----------

CONSIDERANDO: Que, en la fecha fijada en la respectiva convocatoria, se ha realizado el acto de recepción y apertura de sobre de oferta, conforme a las disposiciones legales vigentes; habiéndose presentado en tiempo como único oferente la siguiente empresa: **"SERMED S.A.", con RUC Nº 80087223-1. ----------**

Que, analizada la propuesta presentada referente a la capacidad técnica, los aspectos legales, así como los demás requerimientos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, el Comité de Evaluación de Ofertas, eleva su Informe recomendando la **Adjudicación** a la **Empresa "SERMED S.A.", con RUC Nº 80087223-1,** para la prestación de los servicios objeto de la presente contratación, por reunir los requisitos establecidos por la convocante en dicho PBC, la Ley Nº 2051/2003, el Decreto Reglamentario N° 2992/2019 y demás concordantes, como asimismo la empresa adjudicada se encuentra capacitada para ejecutar el contrato.-

Que, el costo estimativo del bien a ser contratada se encuentra entre el monto equivalente a 2.000 y 10.000 jornales mínimos diarios, por lo que la Unidad Operativa de Contratación había recomendado en su momento al Señor Intendente Municipal proceder al llamado para la ejecución de la mencionada obra a través del procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas, según lo dispuesto en la Ley Nº 2051/2003 (Art. 16 Inc b) y concordantes, previa autorización pertinente de la Junta Municipal, en virtud de la Ley Nº 3966/2010 "Orgánica Municipal".----------

El rubro de la presente contratación Ad Referéndum, estará sujeta a la aprobación de las partidas presupuestarias correspondientes del Objeto de Gastos, del presupuesto de la Municipalidad de Santa Rita, al cual se podrá imputar en la forma establecida en el Pliego de Bases y Condiciones y el Contrato.----------

MUNICIPALIDAD DE SANTA RITA · SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DE SANTA RITA · INTENDENCIA

Santa Rita
SIGAMOS AVANZANDO

(0673) 220 470
(0673) 220 043
www.santarita.gov.py
intendencia@santarita.gov.py
Avda. De Los Pioneros e/ Adela Speratti

POR TANTO, en base al informe y recomendación del Comité de Evaluación y teniendo en cuenta la potestad conferida a la máxima autoridad para resolver adjudicaciones de conformidad a lo establecido en el **Art. 215 de la Ley 3966/10 Orgánica Municipal**, en concordancia con el **art. 28 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas**: ----------

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA RITA
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
RESUELVE

Art.1º **APROBAR,** el **DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN,** referente al llamado de **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2.024 "CONTRATACIÓN DE SEGURO MÉDICO PARA FUNCIONARIOS DE LA INSTITUCIÓN" - AD REFERÉNDUM EJERCICIO 2.024 - ID 437589,** conforme a las fundamentaciones que anteceden. ----------

Art. 2º **ADJUDICAR,** la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2.024 " CONTRATACIÓN DE SEGURO MÉDICO PARA FUNCIONARIOS DE LA INSTITUCIÓN" - AD REFERÉNDUM EJERCICIO 2.024 - ID 437589,** a favor de la Empresa: **"SERMED S.A.", con RUC Nº 80087223-1,** cuyos **Representantes Legales son el Señor Petronilo Sosa Sosa, y el Señor Nabil Abou Saleh Notario,** por el precio unitario **de Gs. 172.000 (Guaraníes Ciento setenta y dos mil) IVA Incluido** por cada asegurado, cuyo monto mínimo asciende a la suma de **GS. 149.000.000 (GUARANÍES CIENTO CUARENTA Y NUEVE MILLONES) IVA INCLUIDO,** y para monto máximo la suma de **Gs. 298.000.000 (GUARANÍES DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES) IVA INCLUIDO,** conforme a las disposiciones de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", su Decreto Reglamentario N° 2992/2019 y normativas concordantes de la Ley Nº 3966/2010 "Orgánica Municipal". -----

Art. 3º **SUSCRIBIR** el **CONTRATO** pertinente con la **EMPRESA ADJUDICADA** en el que se estipularán las bases y condiciones que regirá la prestación de los servicios contratados, **PREVIA AUTORIZACIÓN DE LA JUNTA MUNICIPAL**; y una vez agregado los demás documentos exigidos para el efecto. ----------

Art. 4º **ENCOMENDAR** a la **UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN** la coordinación de todos los procedimientos administrativos necesarios con relación a lo dispuesto en los artículos precedentes y ejercer el control documental de la misma.----------

Art. 5º **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

LIC. DIOSNEL SOSA G.
Secretario General

LIC. EDGAR F. TORRES A.
Intendente Municipal

Santa Rita
SIGAMOS AVANZANDO

MUNICIPALIDAD DE SANTA RITA

Junta Municipal

Alto Paraná - Paraguay

TEL. Y FAX. Nro.: 0673 – 220652

RESOLUCION Nº 05/2024 J. M.

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2024 "CONTRATACIÓN DE SEGURO MÉDICO PARA FUNCIONARIOS DE LA INSTITUCIÓN AD REFERENDUM EJERCICIO 2024 ID 437589 Y EN CONSECUENCIA LA AUTORIZACIÓN PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO CON LA EMPRESA ADJUDICADA.-

VISTO: La nota de la Intendencia Municipal, a fin de solicitar la aprobación de adjudicación del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2024 "Contratación de Seguro Médico para funcionarios de la Institución AD Referendum ejercicio 2024 ID 437589 y en consecuencia la autorización para la suscripción del contrato con la Empresa Adjudicada, y

CONSIDERANDO: Que, la Asesoría Jurídica de la Junta Municipal, ha emitido su dictamen, señalando que según consta en el expediente municipal anexado, la firma adjudicada "SERMED S.A. CON R.U.C. N° 80087223-1", ha adecuado su presentación a las normas previstas en el Decreto N° 21909/2003 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003, «DE CONTRATACIONES PÚBLICAS en el cual dispone que los pliegos de bases y condiciones Particulares elaborados por las respectivas unidades operativas de Contrataciones deberán contemplar los aspectos señalados en el ART. 20 de la Ley 2051/2003.-

Adjudicación, **SIENDO LA FIRMA "SERMED S.A. CON R.U.C. Nº 80087223-1", LA ÚNICA OFERENTE**.

Que, tomando en consideración que el pliego de Bases y Condiciones para el llamado a Licitación remitido por la Intendencia Municipal se adecua a los estándares y especificaciones previstos en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Que, la Comisión de Legislación, luego de analizar el pedido presentado recomendamos la aprobación de la adjudicación del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2024 "Contratación de Seguro Médico para funcionarios de la Institución AD Referendum ejercicio 2024 ID 437589 y en consecuencia la autorización para la suscripción del contrato con la Empresa Adjudicada.-

Que, la Plenaria de la Junta Municipal, en Sesión Ordinaria del día Lunes 12 de febrero del presente año, ha aprobado por unanimidad de los presentes el dictamen presentado por las Comisiones Asesoras Permanentes de Legislación, por tanto:

LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA RITA, REUNIDA EN CONSEJO:

RESUELVE

ART. 1ro.: APROBAR, la adjudicación del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2024 "Contratación de Seguro Médico para funcionarios de la Institución AD Referendum ejercicio 2024 ID 437589 y en consecuencia la autorización para la suscripción del contrato con la Empresa Adjudicada.-

ART. 2do.: COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplido archivar.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE SANTA RITA, A LOS DOCE DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.----------

MIGUEL ANGEL ORTIZ
Secretario Junta Municipal

Abog. DIEGO CORONEL
Presidente Junta Municipal

MUNICIPALIDAD DE SANTA RITA
Santa Rita - Alto Paraná
Mesa de Entrada
Expediente Nº: 0587/24
Fecha: 13-02-24
Hora: 8:58
Firma: ... Recibido por: Sonia